ACTA No. 493		
NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN: POI No 1 Institución Educativa Carlota Sánchez		
CIUDAD Y FECHA: Pereira, 22 de abril de 2021	**HORA INICIO:** 11:30 am	**HORA FIN**: 12:30 pm
LUGAR Y/O ENLACE: https://meet.google.com/hyj-twda-eme	**DIRECCIÓN GENERAL / REGIONAL / CENTRO** Sena Regional Risaralda Centro de Comercio y Servicios.	

AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR

Constitución de POI (Comité Plan Operativo Interinstitucional) dentro del proceso de Articulación de la Educación con la Media con el SENA en el Centro de Comercio y Servicios

OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN:

1. Conformar el Comité Plan Operativo Interinstitucional de acuerdo con los lineamientos Nacionales del programa de Articulación del SENA con la Educación Media.
2. Evidenciar los avances del proceso formativo con relación a los programas de formación: Técnico en Asistencia Administrativa grado décimo y once Y técnico en Recursos Humanos Grado décimo y grado once.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

La presente acta evidencia la primera sesión del Comité Plan Operativo Interinstitucional bajo los siguientes parámetros:

1. Para dar cumplimiento y dinamizar el Programa de Articulación con la Educación Media, definido en el Acta de Compromiso, suscrito entre el **Centro de Comercio y Servicios del Sena y la Institución Carlota Sánchez**, se constituye el Comité Plan Operativo Interinstitucional (POI) encargado de Planear, Orientar, Coordinar y Evaluar las acciones dentro del plan operativo anual de cada centro educativo.

2. Se expone la importancia de la creación del Comité Plan Operativo Interinstitucional que aporta al funcionamiento del programa de articulación con la media y el cual debe ser conformado por los centros de formación y las instituciones educativas.
3. Se informa a los asistentes sobre los fines del comité, que aportan al desarrollo del proceso e impacta la ejecución de los procesos formativos. Estos fines son: • Acompañamiento a los aprendices que se encuentran articulados con los programas del Centro de Formación.

- Conocer los logros alcanzados en la formación profesional. En este aspecto se tendrán en cuenta los criterios de asistencia, rendimiento académico, actitudes y dificultades personales, todo con el fin de realizar seguimiento a los aprendices del desarrollo del proceso formativo.
- Tomar decisiones respecto de los casos de aprendices con dificultades.
- Definir el apoyo que el estudiante-aprendiz necesita para su mejoramiento.
- Plantear las acciones y planes de mejoramiento. Al mismo tiempo esto permitirá tener el debido proceso, que, en caso, que el comité Operativo decida que un aprendiz debe salir del Programa por su bajo rendimiento académico, está la argumentación del seguimiento a su formación.

- Se realizará seguimiento a los planes de centro en torno a la atención de la institución en el programa, es decir a las diferentes actividades que están estipuladas y que tienen que ver con el buen funcionamiento del programa, como registro de aprendices en Sofía, matriculas, novedades y demás que se consideren pertinentes.
- El comité también realizará seguimiento en temas de ambientes de aprendizaje, horas de formación, formación directa y demás temas que contribuyan para fortalecer el proceso.
- El comité evaluará el compromiso de los actores vinculados según las actas de inicio y se remitirán informes cuando sean necesarios los cuales serán revisados por los supervisores del convenio para dar trámite correspondiente ante el comité coordinador (Dirección Regional y Secretaría de Educación).
- El POI se encuentra conformado por: ✓ El/la Rector (a) de la Institución educativa y/o Colegio o su delegado.

 ✓ Representación de coordinador de la institución Educativa

 ✓ Representación de Docentes de la Institución Educativa: Representante Área Técnica y Transversal de la Educación Media (grado 10°- 11°)

 ✓ Representación de instructores del SENA.

 ✓ Representación por parte de los aprendices vinculados a los programas de formación SENA.

 ✓ Representación de otros actores vinculados al proceso tales como Coordinadores SENA y líderes del proceso de articulación con la media en cada centro.

4. Se informa sobre los lineamientos del programa de articulación con la media de acuerdo con el Manual del mismo, contemplado en la resolución 1113 del 4 de julio de 2017 “Por la cual se expide el manual para operación de la articulación del SENA con la educación con la Media”. En el cual se consagran los procedimientos para llevar a cabo el proceso y demás consideraciones, tales como: ✓ Ambientes con condiciones mínimas dentro de la institución educativa para llevar a cabo el proceso de formación de los programas SENA.

✓ Competencias Técnicas de los Docentes de la Institución Integrada y concertación del currículo de acuerdo con los programas de formación SENA.

✓ Compromiso de la Comunidad Educativa (Docentes, Aprendices y Padres de Familia).

✓ Apoyo de la Secretaría de Educación o de otros actores.

Las siguientes son consideraciones para llevarse a cabo en la presente reunión de evaluación y seguimiento: 5.1 Se expone por parte del SENA el estado de las fichas de formación de acuerdo con las especialidades articuladas y los grados impactados: 5.2 El avance de la formación de los aprendices de grado 10 y grado 11 es el siguiente (como dato general):

Para la ficha 2285482 grado 10 del Técnico en Recurso Humanos se expuso que la formación se realiza los jueves y viernes entre las 2:30 y las 5:30 pm.

Que se dio inicio a la formación el 12 de marzo de 2021 con el desarrollo de la competencia “Inducción”

Se socializo que los aprendices asisten con normalidad y realizan las actividades relacionadas con los resultados de aprendizaje dentro de los tiempos establecidos.

Respecto a los ausentismos se expuso:

FICHA No	2285482 (26)

NUMERO DOCUMENTO	APRENDIZ
1088825492	Aristizábal Calvo Maria Luna
1004718858	Lopez Lopez Mariana
1087989275	Rivas Valencia Lennys Yineth
1004736521	Valencia Largo David Felipe
1091884241	Perez García Brenda Yinneth
1088824991	Suarez Castellanos Sofia

Que desde que se dio inicio a la formación los aprendices resaltados con color salmón asistieron a la primera formación y de ahí en adelante no se han presentado. Los que están resaltados con amarillo se presentaron a un par de formaciones y después no regresaron.

CONCLUSIONES

Se cumplió con los objetivos y con el orden del día. Se acordó programar una reunión con los acudientes de los aprendices para revisar los ausentismos, recordarles los acuerdos de la articulación y la importancia de la formación articulada con la media.

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales se debe garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento. El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA solicita la siguiente clasificación de la información:

La información de este documento se debe clasificar como:

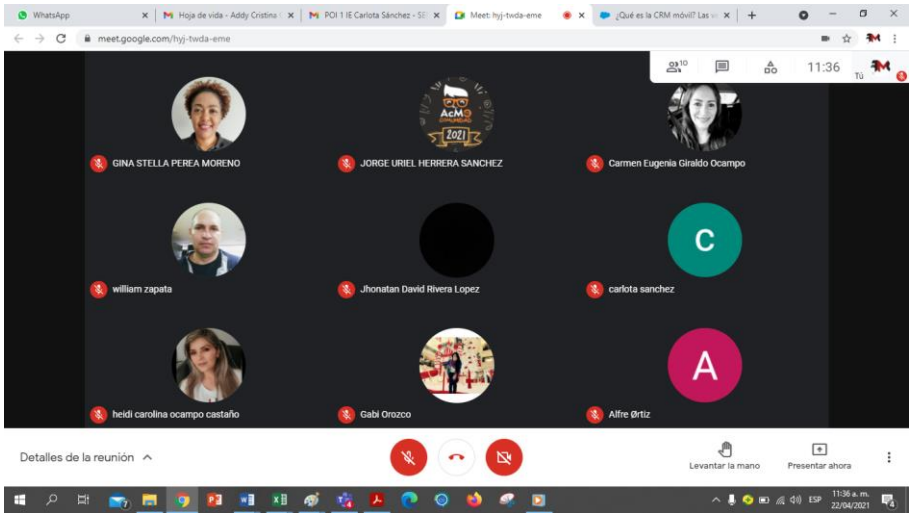
PÚBLICA [x] **PRIVADO** [] **SEMIPRIVADO** [] **SENSIBLE** []

Nota: Antes de contestar esta informacional por favor remitirse al instructivo

COMPROMISOS

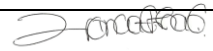
ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA

ASISTENTES: (Incorporar registro de asistencia)



REGISTRO DE ASISTENCIA Y APROBACIÓN DEL ACTA No- 493 DEL DÍA 22 DE ABRIL DEL AÑO 2021

OBJETIVO (S)	Constitución de POI (Comité Plan Operativo Interinstitucional) dentro del proceso de Articulación de la Educación con la Media con el SENA en el Centro de Comercio y Servicios

No.	Autorizo el tratamiento de la Información SI / NO. Si marca No por favor no diligencie el formato.	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DOCUMENTO	PLANTA	CONTRATISTA	OTRO ¿CUAL?	DEPENDENCIA/ EMPRESA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO/EXT.SENA	AUTORIZA GRABACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
1	Si	Jorge Uriel Herrera	79507275		X			jherrerasa@sena.edu.co		Si	
2	Si	Francia Elena Mena Campaña	42151955		X			Femena5@misena.edu.co		Si	
3	Si	William Zapata	N/A		Coord IE Carlota Sánchez			N/A		Si	
4	Si	Heidi Carolina Ocampo Castaño	24695097		X			hcocampoc@misena.edu.co		Si	

